

EL MOTÍN

Año XXXVI.

Madrid, Jueves 17 Agosto 1916.

Número 33.

CRIMEN EN LA IGLESIA DE LOGROSÁN

Los escándalos de la Iglesia

La campaña de EL MOTÍN surtirá en el país, tarde ó temprano, los efectos debidos para la Iglesia y para el Pueblo.

Para ello va revestida de toda imparcialidad y exenta de todo prejuicio. Ni acerca de los sucesos ni acerca de sus actores abriga prevención ni emite juicio directo, sino que se inspira en las informaciones que á su redacción llegan.

Las versiones publicadas por el periódico clerical *La Montaña* y que creimos verídicas, resultan inexactas.

Debidamente informados, hemos de rectificar el crédito que prestamos á tal periódico, en cuya virtud el vecindario de Logrosán resultaba partícipe de un escándalo que, según nuevos informes, es exclusivo de la Iglesia.

Las autoridades civiles y el pueblo en general, se han lavado las manos de la sangre vertida, y hanla arrojado á la total responsabilidad de la Iglesia. Nos alegramos de que así haya sucedido.

La expresiva carta del Subdelegado de Medicina rechazando como poco honrosa para las autoridades de Logrosán, la suposición de haber llevado en hombros las andas en aquella rara procesión de desagravio, dice ya mucho en favor de las autoridades populares que, estando limpias de culpa en el escándalo, nada tenían que hacer en el desagravio. Fué, pues, invención del periódico clerical *La Montaña*, la descripción aquella dando á entender que todo Logrosán compartía sus ideas y sentimientos, de cargar al párroco suicida la responsabilidad total de los crímenes.

La divulgación de la carta del párroco fué un acto de gran prudencia y de perfecta justicia. El crimen es «un hecho eclesiástico», engendrado en la rivalidad profesional de los dos sacerdotes, incubado en el palacio episcopal y abortado en el templo de San Mateo. Es un hecho exclusivamente clerical. por razón de su origen, de su proceso, de los actores, del lugar, y de las circunstancias todas.

Escándalo en el cementerio

La Montaña veió con el silencio un incidente el más significativo y vi-

ruento de aquella historia. Es el ocurrido con ocasión del entierro. ¿Qué hizo en él la Iglesia? Los datos que recibimos son lacónicos, pero expresivos.

—«ELLOS dice uno de nuestros comunicantes—; ese ELLOS quiere decir los correligionarios del párroco—ellos dieron en el entierro un espectáculo poco edificante. Tuvo que imponerse el alcalde y arrojarlos del cementerio diciéndoles que era suyo. A todo trance querían enterrar al desventurado párroco como á un perro.»

¡Bien por el alcalde de Logrosán! El, lego de la Iglesia, tuvo que imponer á la Iglesia el respeto al cadáver de un párroco. El hubo de recordar al clero que si la clerecía no respeta á sus presbíteros, la sociedad civil respeta á sus hijos, aun á aquellos que hicieron oficio de desacreditarla y deshonorarla. El alcalde impidió la irreverencia al cadáver del ungido de la Iglesia.

He aquí continuado el escándalo.

Mas ¿con cuál razón se cohonestaba esta conducta de la Iglesia con el cadáver del párroco? Su suicidio no fué repentino. Entre los disparos y la muerte mediaron ¡doce horas! En ellas ¿qué manifestaciones religiosas hizo el moribundo? Su carta demuestra plenamente que rechazaba la idea de la impenitencia final. Si su conciencia funcionaba y se manifestaba plenamente, aun cuando rugiese blasfemias y execraciones contra la Iglesia, tales actos eran moralmente imputables á su estado patológico. Si no se manifestaba, debió dársele la absolución condicional, reconciliándole con la Iglesia y honrando debidamente su cadáver, tan sagrado como el templo, y mejor crismado que las imágenes simplemente bendecidas.

¿Por qué no se hizo así? ¿Por qué se intentó «enterrarle como un perro», provocando el escándalo público y la viril protesta de la autoridad civil?

¿Cuáles cánones eclesiásticos se invocaron para ofender esos sentimientos humanos? ¿Cuáles preceptos de la moral sacramentaria aconsejaron ese alarde impúdico de saña irritante?

¡Ah, clero de Plasencia: examina la gravedad de este espectáculo. Si en tal acto público, de solemnidad trágica por demás, das tal ejemplo de

enseñamiento ¿cuáles sentimientos querrás que entren por esa ventana, en tu alma secreta, los vecinos de Logrosán?

Examinen los teólogos Sinodales este caso de moral eclesiástica, y respondan:

Con eso intento del entierro «como un perro», ¿se ha ofendido al pudor público y los sentimientos humanitarios?

¿Constituye un conato de profanación del cadáver?

¿Han sido guardadas ó quebrantadas públicamente las reglas de la moral teológica?

¿Hase dado un ejemplo de *piedad* filial y fraternal, ó de ingente impiedad?

¿Es más grave ante la moral ese atentado á sangre fría, previa conjura ó consulta, ó es menos grave que el homicidio y suicidio del párroco?

Si el clero del cementerio pretendía representar á la iglesia en aquel acto, ¿el intento contra el párroco no tenía fuerte sabor de parricidio, y aquel alarde no tiene visos de suicidio del clero?

El obispo en Logrosán

Por fin el obispo de Plasencia fué á Logrosán.

Hémosle visto, en la instantánea publicada en *La Semana*, al salir de la Iglesia rodeado de gentes de expresión *sui generis*. El obispo, decorativo de talla, gesto y fisonomía, indica una leve sonrisa. A su diestra un clérigo más que sonriente. A su izquierda, una autoridad, hondamente preocupado. En otras fisonomías se dibuja la melancolía y la intriga interior. Sobre todas destácase la figura de un personaje seglar, que tiene clavada en el obispo la mirada, como si intentase escudriñar el último rincón de su alma. En la variedad de expresiones se refleja perfectamente la variedad de los espíritus. La fotografía es un monumento y un documento.

Con motivo de la visita episcopal, hubo repiques de campanas, procesiones y sermones...

No; no debió ser eso. Aquello debió haber sido un funeral. Nada más que un funeral, y sobre todo para la Iglesia cuyo espíritu moderno quedó presente en aquella capilla ardiente del trágico suceso.

El obispo Regueras parece hombre de temperamento exquisito y refinado.

Cuando buscaba el tema para el sermón, debió tener muchas dudas y vacilaciones.

Ciertamente, para texto evangélico, el público proponía la carta del párroco. Sobre ella ¡cuán gallarda homilía pudo haber pronunciado el obispo! ¡Cuán bella oportunidad para que un Bossuet ó un Fenelón hubiesen sentido estallar la elocuencia! ¡Con cuánta admiración el pueblo habría caído de rodillas al oír el exabrupto del prelado: «¡Peccavi! ¡Pequé, Señor!... ¡Pequé, santos de la Iglesia! ¡Pequé, fieles de Logrosán! ¡Pequé!... Perdón para ese hijo mío, y padre vuestro... Como padre debo excusarle cuando fuese culpable; como hijos debéis perdonarle vosotros. Reclamemos de Dios y de los hombres la parte de culpa. Sepamos llevar varonilmente la pena los que no supimos prever el estrago... Lloremos y no pequemos más...»

Si ese fué el sermón ¡cuán hondamente conmovido debió quedar el vecindario, y cuán impresionado por el ejemplo de humildad, de sinceridad y de compunción! ¡Con cuánto acierto debió decir el pueblo fiel: «El prelado puede pecar por descuido, pero no por malicia!»

Mas, si en vez de tal tesis de sermón, dijo á Dios, á los santos del templo y al pueblo:

Ya lo véis... Aquí están sus vestiduras rasgadas, ensangrentadas y profanadas... Andábamos viajando juntos en la vía eclesiástica... Las fieras de la selva le asaltaron, vencieronle los vicios y ahí tenéis su cuerpo destrozado... Las fieras lo devoraron sin culpa de sus hermanos...

Si esto ó algo á ese tenor dijo el obispo, tema, ó mejor dicho, sepa que los fieles de Logrosán y aun los incrédulos, pondrán por comentario á tales discursos:

—Así hablaron los hermanos de José, metido en la cisterna, á su padre Jacob.

Las garantías constitucionales, las Cortes y la Prensa

Que la Constitución no rige más que como martingala para jorobar á los más en provecho de los menos, diciéndolo desde la oposición de turno los gobernantes de turno.

Que algunos ciudadanos sólo reconocen el vigor de la Constitución por los estacazos que en su nombre les son propinados, y que otros utilizan sus páginas para toda suerte de menesteres, aun los más excusados, diciéndolo aquellos aunque lo nieguen éstos.

Mas es el caso, lector amigo, que, siendo este el modo constitucional y habitual de ser de la Monarquía española, y amoldándose admirablemente á él la Prensa en general y las Cortes en particular, cuando el Gobierno cierra las Cortes y declara suspendidas las garantías constitucionales para la Prensa, viene la señora Prensa y salen los señores políticos de oficio protestando contra el Gobierno y dando á entender que ellos, los inquilinos de las Cortes, y ella, la señora Prensa, evitarían los males de la patria y encauzarían en su cauce la marcha de la res-pública.

A lo cual debemos poner esta ligera apostilla:

¿Qué hicieron las Cortes y la Prensa en las cuestiones de la liquidación de las Colonias, estrago principal de la patria, fuera de enmudecer en obsequio á los señores del Gobierno?

¿Qué hicieron con aquella otra cuestión llamada del estampillado, escándalo tamañito al del canal de Panamá?

¿Qué hicieron hasta aquí en la cuestión de Marruecos?

¿Qué hicieron ante la introducción fraudulenta de esa raza de frailes y monjas que expulsa de España á los nacionales y ha creado sobre el Estado español el Estado pontificio?

¿Qué hicieron en las mil y una cuestiones vitales surgidas en los postres tiempos?

Hicieron... el mudo, el comparsa, el alcahuete y el farsante.

Pues, para tal viaje, no necesita alforjas la nación. Cien ministros faltaron á la Constitución: ni uno solo ha sido procesado por las Cortes y llevado á presidio por la justicia.

Cien mil procesos han sido sobreseídos, sin que ningún fiscal ó juez haya purgado en el presidio sus temeridades.

Y pues con garantías, con Cortes y con Prensa, no ocurre más que lo que el Gobierno quiere, por obsequio rendido ó vendido cuando se permite hablar, la nación y el Estado ganan con la suspensión de Cortes y de garantías. Ganan lo que se gasta en comprar el obsequio del silencio.

Los quejosos quizás pierdan el fruto material de tal obsequio; en cambio ganan su dignidad y su probidad. Son las vírgenes que deben la virginidad á las rejas que impiden quebrantarla.

No hablar por que no se puede, es menos provechoso y también menos afrentoso que no hablar porque no se quiere.

Por mi parte doy la enhorabuena á los gobiernos que suspenden las garantías... á los demás, igualándoles á los mortales para quienes jamás han existido sino para reventarlos.

R. MAYOL

LA NEUTRALIDAD

Una cosa es opinar que no tomemos parte activa en la guerra europea por carecer de los elementos necesarios, y otra que dejemos de ayudar en cuanto podamos á los aliados por representar la causa de la civilización, el derecho y la justicia.

España ha debido ser la principal proveedora de los aliados, en armas y municiones de boca y guerra. Por no haberlo hecho nosotros, han tenido ellos que acudir á los Estados Unidos.

¿Que en este caso Alemania hubiera procedido contra nosotros? No hubiera podido hacer más de lo que ha hecho. Véase algunas muestras:

Los alemanes han fusilado en Lieja á varios españoles. De indemnización han pagado treinta mil pesetas por cabeza. Verdad es que no había ningún Comillas, ningún obispo, ningún fraile.

Y nosotros, al saberlo, nos contentamos con gritar patrióticamente: ¡Viva la neutralidad!

Los submarinos alemanes han echado á pique á varios vapores nacionales. Ninguno pertenecía á la Trasatlántica.

Y nosotros: ¡Viva la neutralidad!

En un vapor extranjero echado á pique fué ahogado el ilustre compositor Mariano Granados con su esposa.

Y nosotros: ¡Viva la neutralidad!

El nacional Torras explica haber recorrido un calvario siendo prisionero de los alemanes, en tanto que los internados alemanes gozan en España de la mayor consideración.

Y nosotros: ¡Viva la neutralidad!

Ya pagaremos todos estos vivas estúpidos y cobardes el día que vengán los aliados y celebremos en los tratados de Comercio con ellos.

Y cuando nos quejemos de los perjuicios que los Aranceles nos ocasionen, nos contestarán sarcásticamente: ¡Viva la neutralidad!

Y lo tendremos bien merecido.

Amor con amor se paga.

JUICIO TEMERARIO

La imagen de la Virgen que venera en la capilla de su palacio la condesa de Arcentales, apareció hace pocos días sin la corona de oro y piedras preciosas, valuada en 50.000 duros, que la piedad, en tierno y dulce consorcio con la fe, había colocado en su cabeza, ignorándose el cómo y el cuándo de la desaparición; y la Prensa, al dar la noticia, supone que la joya ha sido robada.

Bien pudiera ser; los ladrones abundan en este país educado por

frailes, y no me extrañaría que algún piadoso caco compadecido, hubiera entrado en ganas de librar de tamaño peso á la augusta señora, imitando á aquel otro de antaño que se disculpaba de haberse apoderado de los siete alfileres (también de oro y piedras preciosas) que llevaba clavados en el pecho una imagen de la virgen de los Dolores, por librarla del continuo martirio que sufría.

Si, cabe en lo posible que la corona haya sido robada; ¿más por qué, rememorando milagros añejos, no se enderezan las pesquisas por otro camino?

No trato, al indicarlo, de librar de responsabilidad al autor del robo, si se prueba que hizo tal robo, y cogen al autor. Que lo ahorquen de mi parte, y en día de fiesta, para que puedan, después de oír misa, ir á verlo ejecutar aquellos de sus colegas que *trabajan* impunemente en Centros administrativos, municipios y otros organismos del Estado; no, no trato de eso; sino de que no se prive á la Iglesia de un nuevo triunfo, si mi suposición se confirmara, y que emito sin reservas, ya que, hasta que el hecho se ponga en claro, cada hijo de vecino puede hacer cuantas suposiciones quiera, y ser de tal índole la mía, que no habrá católico que me niegue su posibilidad, y menos si es teólogo.

¿Por qué no puede haber ocurrido lo siguiente?

Una persona piadosa llega y se arrodilla á los pies de la Virgen bendita, le refiere angustiada la terrible situación en que se encuentra; su hijo ó una madre en peligro de muerte por falta de recursos; su buena fama ó su honra á punto de perderse si no satisface al siguiente día una deuda sagrada. Lloro, suplica y pide que le salve ella, consuelo de afligidos.

Y la Reina de los Angeles, sabiendo que es cierto cuanto le relata aquel ser redimido con la sangre preciosísima de su queridísimo hijo, levanta sus manos purísimas á la altura de su bellísima cabeza, sobre la cual revolotean ángeles, se despoja de la corona de oro y piedras preciosas que no necesita para despedir fulgores de ternura y amor, y se la ofrece á aquel devoto arrastrado hasta allí por la ola del infortunio.

El devoto la toma estupefacto, le da las gracias sollozando y para rehuir ovaciones que no se compadecen con la modestia y humildad cristiana, abandona silenciosamente el recinto donde la Madre ha hecho una vez honor á estas palabras del hijo: «*Llamad, y se os abrirá. Buscad, y hallaréis. Pedid, y se os dará.*»

¿Por qué no aceptar esta suposición consoladora que reanima la fe y reverdece la esperanza, hasta averiguar lo que ha ocurrido, en vez de lanzar desde luego la de que la desaparición de la valiosísima joya se debe al robo?

Si mi piadosa suposición llegara á convertirse en certeza, á buen seguro que manifestase yo la menor extrañeza. A puro leer milagros en el *Año Cristiano*, el *Flox sanctorum* y el *Año virgíneo* he llegado á connaturalizarme con el prodigio, y borrado de mi vocabulario la palabra *imposible* en todo aquello que con la religión se roza.

Algo más me extraña, lo confieso humildemente, que no ejecuten milagros de esos á diario, todas las imágenes cargadas de joyas que hay en España, al ver prostrados á sus plantas á tantos hombres, mujeres y niños pidiendo desfallecidos pan, vestido, albergue...

A confesión de parte...

Un periódico, combatiendo la desamortización, dice:

«A principios del siglo XIX tenía el Clero, así secular como regular, en España, inmensas propiedades rústicas y urbanas que á pesar de arrendatarlas á precios baratísimos producían una renta anual de doscientos sesenta millones de pesetas, según los datos consignados por Alvarez de Guerra en el «Método y descripción de la Deuda pública», y por Canga Argüelles en su «Diccionario de Hacienda.»

Asusta pensar en las fatigas sin cuento que costaría al clero adquirir las tres quintas partes de la fortuna pública, ora celebrando misas, ora entonando responsos, ya convenciendo á este moribundo rico de que debía dejar sus bienes á la Iglesia, ya desgañitándose en el púlpito para aterrar á los fieles con la descripción de las penas que les aguardaban en el Infierno y en el Purgatorio si no soltaban la mosca; cuándo recogiendo afanosos los diezmos del pueblo fiel; cuándo apelando á procedimientos poco ortodoxos para dejar sin camisa al verbo.

¡Pobrecito, pobrecito clero, y cuántos sudores y cuántos afanes le costó reunir aquella fortuna que le permitía un mediano pasar, para que Juan y Medio (Mendizábal) lo dejara poco menos que en pelota de un plumazo!

¿Si será cierto aquello de «lo mal ganado se lo lleva el diablo?», me he preguntado varias veces al buscar disculpa para la desamortización aquella que enriqueció á tanto pillo, (liberales), según los buenos católicos. Pero al punto he desechado tal idea quitándole valor á ese refrán, para concedérselo á este otro: «Al cabo de los años mil vuelven las aguas por donde solían ir», al ver á los descendientes de los liberales que se enriquecieron devolviendo á la Iglesia lo que ella se había agenciado girando letras sobre el Purgatorio, donde deben haberlas pagado religiosamente todas, puesto que, al menos que yo sepa, no ha venido protestada ninguna.

Como se ve, estoy conforme con el periódico católico en lo de que el clero era poseedor á principios del siglo XIX de las tres quintas partes de la fortuna de España, y con lo que más adelante dice, de que los liberales que compraron los bienes eclesiásticos fueron unos bribones de siete suelas, que estarán ahora pagando en el Infierno la infamia que cometieron.

Y como mi misión en la Tierra es mandar al Infierno el mayor número de personas decentes que pueda, anúnciole á ese periódico que estoy deseando con ansias vivas que aparezca otro Mendizábal, despoje al clero regular de lo que ha reunido desde la restauración acá, y lo venda con más provecho que el año 1835, eso sí.

De este modo se condenarán otros millares de personas decentes, y yo tendré el consuelo de morirme arrepentido de haber dudado de que exista una justicia superior que á cada uno le da tarde ó temprano su merecido, y, por consiguiente, archiva en el cielo por los siglos de los siglos á los virtuosos frailes que fueron despojados por la impiedad de los bienes que ellos reunieron predicando á los fieles el desprecio de los bienes terrenales.

Cine clerical

¡Vaya un milagrol

—Vam's, no me cuente usted á mí paparruchas, seña Remedios; mire usted que ya tengo el colmillo muy retorcido.

No, señora, es la verdad; y la verdad pura. Lo cierto es que la Nieves llevaba seis años sin haber de qué, y ahora de golpe y porrazo, y gracias á la correa de Santa Coloma, pues ha tenido un niño hermoso como un sol.

Señora, eso no prueba nada; podía estar ella enferma, ó su marido, ¡qué sé yo! Se han dado tantos casos parecidos.

—No, no; que los médicos la habían *desaminado* y todos decían que no podía ser madre; y como es gente que tiene su aquél para vivir, y eran jóvenes, pues tenían la vida *amargá* con esto; pero Dios se apiada de las almas buenas, y un día una señora le habló de los muchos milagros que hacía en las estériles la correa de Santa Coloma, una santa muy milagrera de un santuario de Avila, y allá se fueron los dos, pues tenía que dormir cinco noches con la correa puesta, que no la dejan sacar del santuario, y por supuesto, sola.

¿Y dónde dormía?

—Pues en una hospedería que hay especial para eso y que han hecho construir los dos capellanes de la santa casa.

—¡Ya!

—Dicen que la santa se les aparece de noche, y las dice no sé qué, y á los nueve meses, hijo seguro.

—¿Y se le apareció á la Nieves?

—Ella dice que no la vió, porque está prohibido encender la luz, ni gritar, ni llamar á nadie; pero notó que todas las noches se le ponía encima una cosa muy pesada, y que perdía el sentido... Bueno, el caso es que ya tiene lo que deseaba. Su marido no cabe en el pellejo; excuso decirle á usted que hicieron al santuario una limosna regia.

—Sí, sí... Y dígame: ¿son jóvenes los capellanes?

—Sí, de unos treinta y cinco años. Unos santos; viven allí lejos de todo el mundo, entre peñas y montes. ¡Pobrecillos! En llegando á cierta edad, los quita el obispo y pone otros; creo que aquella vida les envejece mucho.

—Es claro; pues, hija, la tal correíta es un prodigio. ¡Lástima que haya que ir tan lejos, y que no la saquen del santuario! Cuando vea usted á la Nieves, dele usted la enhorabuena de mi parte y... recuerdos para los capellanes. ¡Ja! ¡Ja!

—¿De qué se ríe usted? ¡Ay, Virgen del cielo! Pero ¿es que cree usted que es mentira?

—No, hija, no: es que me hace gracia el milagro, y sobre todo... la correa.

FRAY GERUNDIO

ACTO EXTRAÑO

A las diez de la mañana del martes me avisaron que deseaba hablar conmigo una persona desconocida.

Bajé á la administración y encontréme con un individuo de treinta y tantos años, alto, recio y de aspecto enérgico, que me dijo de buenas á primeras:

—Tome usted esas cincuenta pesetas para ayuda de la campaña de EL MOTIN. No soy suscriptor al periódico. En religión soy completamente neutral. Mi religión es el trabajo. Dejo que cada cual piense como le acomode, y no tomo parte en la lucha de clericales y anticlericales. A pesar de esto, me veo asediado, en la calle por los repartidores de prospectos que me anuncian fiestas religiosas, y Hojas parroquiales en que se me incita á dar algo para el sostenimiento de la *Buena Prensa*; y en mi domicilio, por las Hermanitas que á cada instante llaman para pedir con éste ó aquél pretexto. No puedo entrar ni salir de mi cuarto sin pisar algún prospecto que han echado por bajo de la puerta. De un mes acá he pisado tres números de la *Semana Católica*. Esto es inaguantable. Y como no puedo protestar de otro modo, le entrego estas cincuenta pesetas para ayudarle á que continúe su campaña contra esa gente que á nadie deja vivir en paz.

No supe qué decirle á aquel desconocido que acudía en aquella forma al periódico más significado de la *Mala Prensa*, cansado del asedio insoportable en que la *Buena Prensa* tiene al público. Por lo tanto, me limité á darle las gracias y á preguntarle si quería leer algunos de los libros que aquí se han publicado; me contestó que sí, y quedó en mandar por ellos al día siguiente.

Se preparó aquella misma tarde un paquete, en el cual iba incluido un ejemplar de *Muestras de mi estilo*, donde figura la *Carta circular* que dirigí á los clérigos españoles en 1908 excitándolos á que se defendieran de los frailes. Y hasta la fecha nadie ha venido por el paquete.

Ruego á ese señor que mande por él cuanto antes, si desea dejarme completamente reconocido.

Y después que lo haya hecho, diré algo de lo que pienso acerca del acto que he ejecutado.

CUENTO

He leído... no sé dónde, que en el mes de... no sé cuál, el año de... no sé cuántos, hubo en... no sé qué ciudad, vista de... no sé qué causa, en... no sé qué tribunal, contra... no sé qué sujetos por... no sé qué atrocidad.

Ello es que el asunto era escabroso y singular, por tratarse de asuntillos contrarios á la moral.

Pero como en aquel pueblo eran, y acaso aún serán, públicas todas las vistas, según precepto legal, no hubo medio de impedir el que, por curiosidad, todas las mujeres fueran y llenaran el local.

Al verlas, el presidente, que era hombre vivo y sagaz, dijo:—Tengo por seguro que las damas que aquí están no saben de qué se trata, y es mi deber suplicar que se retiren, á aquellas que tienen honestidad.

La *indirecta* no hizo efecto, pues ni una hizo el ademán de levantarse siquiera; y entonces con mucha sal,

dijo el presidente:—Ujieres, puesto que han salido ya todas las damas honestas... ¡haced salir las demás!

La Maleficencia pública oficial

EL HOSPICIO

EL MOTIN va á abrir campaña sobre la moral inmoral de los Hospicios, Maternidades é Inclusas, considerados como asilos de truchimanes, como centros de explotación de la desgracia y como templos de caridad mefistofélica.

Antes de hablar por cuenta propia, vamos á recoger algunos datos ajenos.

Cómo se ha perdido un niño

José M. Sembi ha sostenido la denuncia desde las columnas de *El Mundo*. Su valor cívico es digno del mayor elogio. Llamóse el niño Tomás R. V., hijo de doña E. R. V.

Sobre tal extravío, desaparición, ocultación, evaporación ó lo que fuere, está instruyendo causa el juzgado del distrito de la Inclusa.

El investigador y publicista de este misterio, escribe sobre ello las siguientes notables noticias:

«Hasta ahora creíamos que la pérdida del niño Tomás era tan sólo la consecuencia de un olvido de asiento en el libro registro, donde figura ó debe figurar todo el historial de cada expósito, desde su entrada en la Casa-cuna hasta su salida para el Hospicio, si es varón, ó al Colegio de la Paz, si se trata de una hembra; pero según rumores que hasta mí llegan, la cosa es más grave, tan gravísima, que no debe limitarse á un simple expediente administrativo.

»Según el Reglamento de la Inclusa, el director lleva un libro secreto (?), en el que figura el día y la hora en que ingresan los expósitos; el número del plomo que á modo de collar les colocan en el cuarto del torno; todos cuantos datos puedan servir en su día para identificarlos (?); nodriza que le amamanta, sea interna ó externa; fecha en que sale del establecimiento para criarse, y la de la devolución, etc., etc.

»Este libro reservado, tan sólo podrá ser visto por el director y el diputado visitador del establecimiento. Pues bien; resulta ahora que se han arrancado hojas; que este libro está cuajado de raspaduras y enmiendas; y en este libro se ha podido encontrar, que dentro del mismo año, hay dos niños con idéntico número en el plomo, único y ridículo medio de conocerlos.

»De tan escandaloso hecho se guarda la mayor reserva, y aunque nadie nos lo confirma, tampoco nadie nos lo niega, y se nos ocurre preguntar: Esa hoja arrancada del libro registro, ¿corresponde al folio 552 de 1906, ó sea del niño Tomás R. V., ó al niño 741, del año 1914, llamado Luis Cifuentes López? Porque de este expósito, cuya madre ha perdido la salud y su bienestar por buscar á su hijo, también diremos muchas cosas y graves.

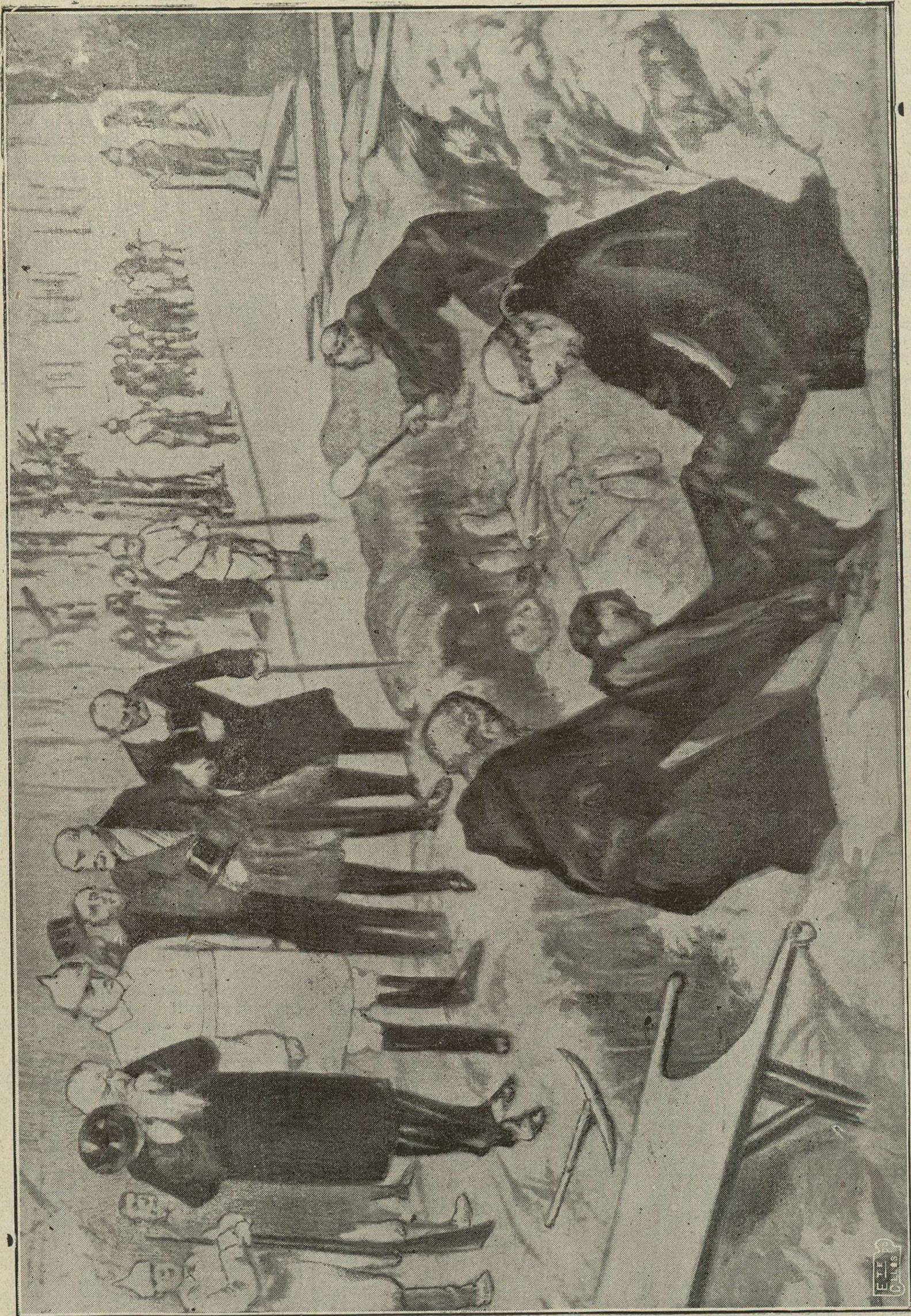
»Esto de las enmiendas en los documentos de la Inclusa, no debía ocasionarnos asombro, pues recordamos un célebre expediente que hubiera sido interminable al seguir instruyéndole quien empezó, y que en pocos días fué ultimado por otro diputado,

»Aquél libro, si mal no recuerdo, era el de los víveres, y las raspaduras y enmiendas menudeaban de manera increíble.»

De estos hechos y omisiones por cuyo medio se realizan tales misterios, el crítico señala como autores á los oficiales de la Inclusa en primer término; á los diputados provinciales que turnan en la visita en segundo término; y á la Junta de Damas de Honor y Mérito, en último término.

Y basta lo dicho para prólogo.

LA MATANZA DE AERSCHOT



(Raemackers.)

Exhumación de los mártires de Aerschot.

UN RUEGO

Cuando algún periódico de provincias publique algo censurable realizado por curas ó frailes, sírvase marcarlo en el número que envía á esta redacción.

Como ya no puedo leer con la facilidad que antes, se me escapan algunas noticias, y como esto es en mí un pecado gravísimo, quiero evitar-me remordimientos.

Alcaldes y párrocos en los cementerios

Después de relatar el escándalo dado por el clero en el cementerio de Logrosán con ocasión del entierro del párroco, viene de perlas una sentencia de la Audiencia de Barcelona publicada por el órgano de la Inquisición *Correo Catalán* del 30 de Julio, con estos epígrafes: «Alcalde condenado y destituido. — Sectarios en ridículo. — Para que escarmienten los déspotas y jacobinos.»

El alcalde aludido es el de Cornellá de Llobregat, Jacinto Preciós Esmerats. La causa fué la inhumación en el cementerio civil, del cadáver de Jaime Batalla Molas, fallecido el día antes en el Hospital clínico de Barcelona, y trasladado á aquella villa, contra la orden expresa del párroco que reclamó el dominio eclesiástico sobre el cadáver.

La sentencia impone dos meses y un día de arresto mayor con las accesorias de suspensión de cargo y de sufragio y la multa de 150 pesetas, con parte de las costas.

Los hechos que el buen sentido del lector puede parangonar punto por punto con la historia de la vida, muerte y entierro del párroco del Logrosán, relátalos la sentencia en siete Resultandos de los cuales copiamos literalmente los dos siguientes:

«1.º RESULTANDO probado que el vecino de Cornellá de Llobregat Jaime Batalla Molas, natural del mismo pueblo, que había sido bautizado en su infancia, y había contraído matrimonio conónico á los 26 años con María Vallhonrat Marcé, vecina de la misma, de cuya unión nacieron varios hijos que fueron bautizados todos ellos con fechas que oscilan entre 1888 y 1909, en 5 de Mayo de 1912 suscribió un documento de la Agrupación Librepensadora de dicho pueblo de Cornellá de Llobregat, en que ente testigos declaró no pertenecer al Gremio ó Comunidad de ninguna Religión positiva, y que no cumplía ni quería cumplir precepto alguno de ninguna Iglesia, según era público, y según hacía constar aun que no lo fuese; y en 5 de Julio de 1914 dirigió por escrito petición al maestro de la Escuela Nacional de niños del pueblo citado, solicitando que no se enseñase á su hijo Juan la Doctrina Cristiana, ni la Historia Sagrada; y en fecha que no consta, al procederse al sepelio de su padre, negó á descubrirse ni á entrar en el templo al ser conducido al mismo el cadáver.

2.º RESULTANDO también probado

que habiendo enfermado de alguna gravedad el propio Jaime Batalla Molas, el 31 de Agosto de 1915 fué conducido al Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Barcelona, donde durante su estancia no hizo manifestación alguna contraria á la Religión Católica. antes por el contrario, como una de las Hermanas de la Caridad, que le asistía, exhortara á que tuviera paciencia y resignación y confianza en que si Dios quería se pondría bueno, él contestó: «Deu ho vulgui (Dios lo quiera)»; y habiéndose agravado el estado del enfermo al poco de entrado en dicho Hospital, y perdido el conocimiento, dióse aviso al Capellán del Establecimiento don José Bundó, quien el día 1.º de Septiembre, sobre las nueve de la noche se aproximó á la cama del Batalla y le dirigió algunas palabras de consuelo y advirtiéndole que se daba cuenta de lo que le decía, le preguntó si creía en Dios y deseaban se le perdonasen los pecados cometidos durante su vida, á lo que el Batalla contestó con movimientos de cabeza que el sacerdote entendió afirmativos, por tener paralizada la mandíbula y hallarse por lo tanto impedido para la emisión de la voz; y en vista de todo ello le administró los Sacramentos de la absolución y la Extrema-Unción, en cuyo acto, lejos de hacer oposición ni manifestar repugnancia, se prestó á ello abriendo y extendiendo las manos para que le ungieran con los Santos Oleos, falleciendo en la mañana del siguiente día 2 de Septiembre; siendo de advertir que según certificación facultativa, el delirio que se presentó durante los dos últimos días de su vida entorpeció en absoluto sus sentidos y la facultad de conocer. Y en vista de lo explicado en el presente resultando y en el que precede, el Sdo. señor Ecónomo de la parroquia de Santa María, de Gracia, mandó se diese sepultura eclesiástica al cadáver, entregando para ello la oportuna papeleta al dependiente de la funeraria que se hizo cargo del entierro, que satisfizo los derechos parroquiales, que le fueron reintegrados por la familia del difunto y en su nombre por el procesado Lorenzo Marigó.»

Según el primer párrafo queda reconocido por el Tribunal que Jaime Batalla renunció solemnemente la Religión católica en 5 Mayo de 1912.

En el segundo consta que después de entrar en el Hospital, no hizo acto alguno positivo de la Iglesia, no siéndolo en modo alguno la exclamación «Dios lo quiera» proferida ante la Hija de la Caridad; pues eso, sobre poder ser una frase rutinaria sin significación doctrinal, del mismo orden que el ¡ojalá! de los católicos, que, no por eso se toma como una invocación de Alá; pudo además ser expresión de deísmo simple, separado de toda iglesia. Fundar sobre eso una prueba ó indicio de catolicidad, es una simple cursilería.

Después de esto, *perdió el conocimiento, tuvo paralizada la mandíbula, estuvo impedido de hablar, y permaneció dos días con delirio que entorpeció en absoluto sus sentidos y el conocimiento.*

En tal estado, reconocido por el tribunal, se verificó lo del capellán, que *advirtió se daba cuenta y enten-*

dió contestaba á sus preguntas, y dictaminó que no hacía oposición ni manifestaba repugnancia; todo lo cual está en contradicción con el facultativo, único perito competente para dictaminar sobre esos extremos.

Dióse orden para el entierro eclesiástico; mas al llegar el cadáver á la villa, la familia, de acuerdo con la Sociedad del Librepensamiento, reclamó que el entierro fuese civil, á lo cual accedió el alcalde.

Tal es en resumen la historia.

Con razón *El Correo Catalán* celebra la sentencia como un triunfo del clericalismo, y como un escarnio de los disidentes de la Iglesia.

Cuando en el cerro de los Angeles se inaugura el monumento triunfal del Jesuitismo nacional, en el Supremo se declara el celibato eclesiástico nacional vigente en todo el globo terráqueo á pesar de las leyes del Universo, y en Logrosán se hace la apoteosis moral de la moral secreta del clero, esta sentencia es nota en perfecta armonía con la orquesta monárquica.

El jesuitismo reina en España hasta sobre los cadáveres de los increíbles. La Garra eclesiástica, cuando se clava, no se desprende sin antes llevarse las entrañas.

Enhorabuena á Monseñor Ragonesi, Nuncio del Pontífice, al cual puede escribir estos datos consoladores.

Sólo ¡ay! que de estas semanas cómicas salen luego las semanas trágicas, donde la opresión se eclipsa siquiera momentáneamente.

¡Bautizados: á la Iglesia! Vivos ó muertos, no os libraréis de su tiranía.

Se os hará hablar estando mudos; se os amordazará, no estándolo; siendo cuerdos, seréis tratados como locos; siendo locos, se os declarará conscientes... todo para mayor gloria de la Iglesia.

Aprendan ahora los amigos. Si no quieren ser enterrados en la Iglesia, huyan de los hospitales de monjas y capellanes, como de los sepultureros.

El único medio de librarse de la Iglesia es huir de todas sus gentes. Las hijas de la Caridad no han ganado gran cosa con tal triunfo. En algunas batallas es más honrosa la derrota. En el Gólgota, por ejemplo.

SOBRE LO MISMO

El primer *Considerando* de la sentencia á que se refiere el anterior artículo, dice textualmente:

1.º CONSIDERANDO: que los hechos que en los Resultandos 1.º al 5.º se declaran probados y especialmente los del último constituyen el delito de inhumación ilegal comprendido en el art. 349 del Código Penal, por cuanto al dar sepultura en el Cementerio libre y no en el católico de Cornellá de Llobregat al cadáver de Jaime Batalla Molas contra la voluntad del señor cura de la parroquia, se faltó á las disposiciones legales respec-

to al sitio en que la inhumación debió efectuarse, por cuando como se expresa en la R. O. de 25 de Marzo de 1903 en el régimen y administración de los cementerios ha de tener la Iglesia la intervención que á su indiscutible autoridad corresponde, y porque en la de 25 de Noviembre de 1912, dictada con ocasión de un caso semejante al actual, se expresa que así como la Iglesia tiene derecho á negar la sepultura eclesiástica al que muera fuera de su comunión, lo tiene también para hacer que se le dé al que muera dentro de ella; por cuyo motivo, y siempre que se trata de definir quiénes mueren ó no dentro de la Iglesia, y á quiénes por tanto debe ó no negarse sepultura eclesiástica, siendo como son materias constitutivas de verdaderos derechos espirituales, es á todas luces innegable que á la potestad de la Iglesia corresponde conocer de ellas y resolver no tan sólo á título de derecho, sino como obligación indiscutible; y como el Tribunal Supremo ha considerado comprendidos en el art. 349 citado los casos de dos niños bautizados y enterrados en cementerio civil en sentencias de 1910 y 1912, es visto que el caso actual debe encontrarse comprendido en el mismo, sin que sea obstáculo el que el Batalla expresara lo que se dice en el documento de referencia, ni el dirigido al Profesor de Instrucción primaria, ya que ni por uno ni por otro documento podría tenerse por verdadero apóstata, ya que al tiempo de morir, ó pocas horas antes, contestó afirmativamente á las preguntas que el sacerdote le hiciera y consintió en que le administrase el Sacramento de la Extremaunción y le echara la absolución ni tampoco el contenido de la certificación del médico, que no estuvo presente en el momento á que se refieren los actos del sacerdote, quien no se hubiera atrevido á decir lo que no ha pasado, no teniendo, como no tenía, interés alguno en ello, ni personal, ni por su ministerio.»

Según esa teoría de que la Iglesia es la que debe resolver quién ha de ser enterrado ó no canónicamente, si yo finiquitase en un Hospital ó un Asilo (que bien pudiera, dado que para Dios nada hay imposible, á no ser quizás el que los clericales dejen de ser hipócritas y mamarrachos), estaría expuesto á lo siguiente:

A que cuando ya no me diera cuenta de nada, ni oyese lo que me dijeran, ni viese lo que me rodeara, llegando en mi amodorramiento al extremo de no percatarme de si eran exfregonas, ángeles ó brujas las figuras que medio sospechase que estaban á mi alrededor;

y, sin conciencia alguna de mi personalidad, ni pizca de memoria para recordar, ni de entendimiento para discernir, ni de voluntad para ejecutar;

los que estuviesen á mi vera acharan el momento en que hiciese una de las muecas ó visajes que generalmente se permiten los moribundos al dar el último jipío y de los que no puede deducirse si afirman ó niegan nada;

y se acercase á mí un individuo, ó individuoa, con solideo ó toca, y en cumplimiento de una de las especialida-

des del oficio en que se buscan el panecillo, me preguntara si me arrepentía de mis errores;

y si yo no le contestara por tener ya paralizada la lengua, como apagados los ojos, como descompuesto el órgano auditivo;

tomase aquel individuo por aquiescencia mi silencio, fundándose en aquello de que quien calla otorga;

ó al disponerse á oírme en confesión, á mí, que no podía hablar, aceptase como respuesta afirmativa algún movimiento involuntario de ojos;

ó al darme la extremaunción ocurriera que alzase yo un pie cuando él manipulaba por otros sitios, y supusiera por esto que aquel pie pedía que no le olvidasen en el reparto del unto santo;

es posible que este conjunto de circunstancias casuales ó fortuitas fuesen tomadas por pruebas evidentes de que yo moría arrepentido;

aun cuando el médico certificara, como en el caso Batalla, que yo estaba completamente *barlú* desde varias horas antes, ó varios días...

Y si algo de esto aconteciera, hete hllí á Don Pepito, después de los esfuerzos, fatigas y afanes que ha puesto al servicio de su voluntad firmísima para merecer y alcanzar la anhelada condenación eterna;

zambullido de patitas en el Cielo, por que á un presbítero celoso se le antojó ver en un movimiento de ojos ó un sacudimiento de pie, pruebas inequívocas de que había vuelto la casaca minutos antes de ser envuelto en la mortaja.

¡Escalofríos de muerte me dan sólo al pensarlo!

Si en aquel momento, por arte milagroso recobrase súbitamente mis sentidos corporales y lanzase indignado una blasfemia que pondría en peligro la salvación de mi pobrecita alma y...

Por lo tanto, suplico encarecidamente á las personas que me rodeen si espicho en un Hospital ó Asilo, que me dejen morir tranquilamente, decentemente;

aunque así se priven del placer de calumniarme luego, atribuyéndome arrepentimientos que no tendré y palinodias que no he de cantar.

En un caso solamente pudiera ocurrir esto: si yo me dedicase desde hoy á comerme, como algunos sobresalientes católicos, los fondos de las Asociaciones benéficas;

ó á violar... (¿qué iba á decir, ¡triste de mí!, si estas son ya para este servidor *historias pasadas de andante caballería?*);

ó á retener indebidamente los millones de algún legado, cual si yo fuera obispo;

ó á cometer, en fin, alguno de esos actos que reclaman al morir una buena confesión.

Porque entonces... entonces, sí; me

arrepentiría, confesaría y comulgaría, con la misma fe y compunción que los muchos criminales católicos que en el mundo han sido...

Consejo prudente

Ven acá, alma piadosa, aunque distraída entre las iglesias y los teatros, entre las cuarenta horas y las fiestas mundanas, entre los amores celestes y los amoríos terrenales.

¿Qué te trae preocupada? ¿Qué meditas? ¿En qué piensas? ¿Cuál es la causa de tu melancolía?

¿Acaso algún jesuita se ha permitido hacer pública tu vida privada? ¿Tal vez la revelación que le hiciste á solas en tus salones ó en la oscuridad del confesonario ha pasado á las prensas y después al público?

¿Lo sospechas porque sólo ves desdeñes y maliciosas sonrisas entre tus antes afectuosas compañeras? ¿Ves que se apartan de ti las personas que antes te fueron más afectas?

Ven, refíremelo todo sinceramente; háblame con la franqueza que hablarías á la persona más íntima, á la amiga confidente, á tu amante, á tu marido, á tu hermano, á tu padre.

No te ruborices en manifestarme tus flaquezas y debilidades. A un confesor debes ocultárselas; pero no á mí, que sin haber prometido guardar el sigilo de las revelaciones que se me hacen, lo cumplo.

.....
¿Eso te ha ocurrido? Grave es el abuso que se ha hecho de tu debilidad y buena fe; pero ¿acaso no os cabe gran parte de culpa á ti y los tuyos? ¿No fueron tus ante pasados los que recibieron benévolamente á esos proscriptos cuando de nuevo volvieron aquí de una manera vergonzante? ¿No les brindaron con su hogar, sus haciendas y su confianza. Después ¿no los colmaron de riquezas y donaciones?

Y tú misma, ¿no les has confiado la educación de tus hijos y el santuario de tu conciencia? ¿Qué extraño, pues, que hayan devuelto bien por mal, ofensas por beneficios, y las más negras ingratitudes por los más desinteresados favores?

Aunque el remedio por tardío sólo puede ser parcial, aún debes emplearle; retira tus hijos de sus colegios, donde tan mal los educan y tanto dinero te sacan; date de baja en las cofradías organizadas por ellos; ciérrales tu casa y tu bolsa, y acaso así aprendan que no impunemente se cometen estos vergonzosos delitos: ¡la ingratitud y el abuso de confianza!

NIBIL NOVUM SUB SOLE

Cada día nos trae un desengaño nuevo.

Yo pensaba, por hármelo hecho así creer los reaccionarios combatiendo mis escritos, los fiscales denunciándome y los jueces procesándome y condenándome, que tenía ciertas condiciones de demagogo.

Cuando hete aquí que tropiezo con estos párrafos del libro *La servidumbre voluntaria*, impreso el siglo XVI, con la firma de Etienne de Boétie:

«¡Pobres y miserables gentes, pueblos insensatos, naciones tercas para el mal y ciegas para el bien, que os dejáis llevar por delante vuestros saneados ahorros, robar vuestros campos, saquear vuestras casas y destrozard vuestros antiguos muebles paternos! Vivís de un modo tal, que se puede decir que nada es vuestro. Parece que el Señor os hace un honor grande partiendo con vosotros vuestros bienes, familias y vidas; y todo este gasto, esta desdicha, esta ruina no os viene de un enemigo extraño, sino del que vosotros mismos os creáis, y por el cual váis valientemente á la guerra y no rehusáis nunca, llenos de estóica grandeza, presentar á la muerte vuestras personas.

El que os domina tiene sólo dos ojos, dos manos y un cuerpo, y no es otra cosa que el hombre más pequeño entre el número infinito de los que llenan vuestras ciudades. Y él es más que todos vosotros, llevándoos la ventaja de que puede destruirlos.

¿De dónde ha tomado los ojos que os espían si vosotros no se los disteis? ¿Cómo se procuró las manos que os golpean si vosotros no se las habéis dado? Los pies que os pisan, ¿de dónde proceden? ¿Qué poder tiene sobre vosotros que no le hayáis regalado? ¿Cómo puede saber más que vosotros si no formásteis su inteligencia á costa de la vuestra? ¿Qué podéis hacer contra él si sois el espía de quien os saquea, el cómplice de quien os domina, traidores de vosotros mismos?

Vosotros sembráis para que él recoja, amuebláis y llenáis vuestra casa para que él robe; criáis y embellecéis á vuestras hijas para que él sacie en ellas la lujuria, y hacéis de vuestros hijos hombres forzudos que él llevará á la guerra, á la carnicería, como secuaces de sus merodeos y ejecutores de sus venganzas. Trabajáis, marchitáis entre pena y pena vuestras personas á fin de que él pueda procurarse horas felices, enfangándose en toda clase de sucios y villanos placeres; os debilitáis para que él se haga fuerte y os tenga corta brida.

Y de tanta indignidad, que ni las bestias soportarian, podréis libertaros si ensayáis, no la libertad misma, sino el deseo de conseguirla. Decidíais á no servir más y héos libres. No mover, no atacar al coloso; dejad solamente de sostenerle. Y veréis cómo, falto de base, vacila, cae y se rompe.»

Al acabar de leer los anteriores párrafos, se me cayeron los palos del sombrero. Me consideré un pichirichi en punto á demagogia. ¡Valiente demagogo de chicha y nabo soy yo, comparado con de Boétie! Los anarquistas más perfeccionados no dicen hoy tanto como él dijo.

Hasta la tan celebrada frase de Carlos Marx «la redención de los trabajadores vendrá por ellos mismos» está implícitamente contenida en aquella de Boétie: «Podréis libertaros si ensayáis, no la libertad misma, sino el deseo de conseguirla.»

Lean esos párrafos los majaderos que dicen que el malestar del pueblo se debe á las ideas modernas, y reconocerán, aunque no lo confiesen, que es falsa su afirmación, pues su malestar se debe únicamente á que todavía no se ha dado cuenta perfecta del derecho que tiene á la vida, esa vida

que le hace imposible la *servidumbre voluntaria* á que está sometido.

El día que se entere de que la fuerza está en él, y sólo en él, y se decida á utilizarla de verdad, aquel día quedará completamente deshecho el retablo de ese maese Pedro que falsamente se llama hoy Orden social, viniendo al suelo las figurillas que diz que simbolizan la Ley, la Justicia y la Religión. Y entonces...

Reciban por anticipado mi enhorabuena los descendientes del mono á quien les alcance la ganga de vivir entonces.

El cronista de la Orden

Todas las Ordenes monásticas tuvieron siempre su correspondiente cronista.

Para este cargo se escogía el fraile más apto en ensalzar las virtudes y hechos gloriosos de los santos y varones eminentes de la familia religiosa á que pertenecía.

«No es tan fácil como parece hinchar un perro», decía Cervantes. No era tan fácil, digo yo, ejercer el cargo de cronista frailuno.

Requeríase para ello una gran inventiva para discurrir una ó más docenas de milagros asombrosos y colgárselos á cualquier santo que los hubiera menester; gran habilidad para atenuar los defectos de las eminencias de la corporación, á fin de que todos resultasen haber sido varones perfectos é inmaculados.

Verbigracia. Se trataba de un lego muerto en olor de santidad, según las tradiciones de la casa, pero cuyos actos prodigiosos se habían realizado tan en secreto, que sólo constaba que se había pasado la vida sacando agua del pozo con una paciencia admirable.

Allí del cronista. En un tres por dos, justificaba su fama de santidad, escribiendo que un día, al sacar un cubo del pozo, se le apareció dentro de él nada menos que el fundador de la Orden.

¿Que se trataba de un abad, hombre docto, pero un tanto mujeriego, de cuya muerte no muy remota aún, se acordaban los ancianos y sabían que acostumbraba á pernoctar fuera del convento? Pues lo explicaba diciendo que le gustaba la meditación nocturna y á campo raso, donde se inspiraba para escribir después excelentes odas latinas.

Para todas las flaquezas de los suyos encontraba disculpas, pero ¡ay cuando se metía á juzgar á los religiosos de otras Ordenes rivales! Lo que en los suyos era leve paja, era en los ajenos enorme viga. En los de la casa lo censurable era para él digno de elogio, y si en los extraños encontraba algo bueno, siempre había de regatearles su mérito.

Era indispensable para todo cronista tener una erudición terrible, y citar griegos y etruscos, gentiles y cristianos á cada paso.

Para demostrar que fray Fulano obró perfectamente al no usar colzoncillos, sacaba á relucir desde los *Diálogos*, de Platón, hasta las epístolas de San Jerónimo. El asunto era acumular citas sobre citas, vinieran ó no al caso.

Excusado es decir que entre ellas nunca faltaban párrafos de los que le habían precedido en el cargo que desempeñaba.

¡Cuántas veces al consultar los escritos de sus antecesores se sonreía maliciosamente, como diciendo!

—Si todos eran tan escrupulosos y verídicos como yo, aviadas están las crónicas de la Orden.

MISCELÁNEA

—¿Qué resultó del diluvio? pregunta el maestro.

—Barro, contesta Juanito.

Un predicador novel le pregunta á un colega:

—¿No se le ha ocurrido á usted alguna vez mezclarse con el auditorio para oír los juicios que formulaba respecto á su sermón?

—Sí, lo hice una vez, pero no volveré á hacerlo.

Un fraile mendicante llama en la casa de un individuo que, como lo ha visto á tiempo, le hace decir por el criado que «el señor X. hoy no recibe.»

¿No recibe? contesta el fraile; nada importa con tal que dé.

Habiendo caído un cura al agua, un botero lo salvó.

—Muchas gracias, hijo mío, díjole el cura; Dios te premiará tu buena acción.

—¿Cuándo, padre?

—Cuando vayas al cielo, porque irás allí derecho.

—¿Sí? Pues entonces ¿no podría usted hacerme un pequeño adelanto? Arreglaremos cuentas cuando estemos ambos en el cielo.

EL MOTIN

PERIÓDICO SEMANAL

CON 8 PAGINAS Y CARICATURAS
SE PUBLICA LOS JUEVES

REDACCION Y ADMINISTRACION

ALBERTO AGUIERA, 52, MADRID

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid y provincias, 1,50 pesetas trimestre, 3 semestre, 6 año.—Ultramar y Extranjero, 10 pesetas año.—Pago adelantado.—Corresponsales, 1,50 pesetas 25 números.—Número suelto 10 céntimos.

Los suscriptores directos tendrán derecho á recibir cuanto se publique en esta obra con el 25 por 100 de rebaja.

CALUMNIAS AL CLERO

MÁS CALUMNIAS AL CLERO

OTRAS CALUMNIAS AL CLERO

NUEVAS CALUMNIAS AL CLERO

Inventadas

por

José Nakens

Precio de cada tomo: DOS pesetas.

TIP. ITALICA, VELARDE 12, MADRID